

1.11 LÍNEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de Sandoná se estructura en torno a cuatro Líneas estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno, enriquecidos con el conocimiento de la comunidad adquirido en los talleres de participación de identificación de problemas, priorización y concertación. Cada Línea Estratégica tiene una estructura que la articula y da coherencia a los diversos componentes alrededor del objetivo que la define.

1.11.1 Sandoná Gobernable y Participativo

Esta línea se orienta a la búsqueda del Desarrollo Humano Sostenible a través del fomento de la **Cultura Comunitaria Ciudadana**, la cual se constituye en una variable transversal en todos sus temas y del Plan de Desarrollo en general. Su propósito es pernear en todos los estamentos de la sociedad, para activar o transformar sus fundamentos culturales y modificar las actuaciones de los individuos, capaces de interactuar permanentemente entre ellos, con el gobierno y con el entorno cercano.

Para conseguirlo, la política pública estará dirigida a la formación de competencias, individuales y colectivas, que recuperen la legitimidad, construyan confianza, hagan realidad la transparencia y aumenten la convivencia, dentro de una perspectiva de equidad e integración social, elementos constitutivos fundamentales de la gobernabilidad. Se creará un marco para el tratamiento diferencial de los conflictos y para la promoción y consolidación de la Planeación Participativa.

Los ejes que componen la línea Sandoná Gobernable y Participativo, son: Cultura Ciudadana, Cultura para la Convivencia, Organización y Participación Comunitaria, Transparencia y Desarrollo institucional.

La Gobernabilidad es un asunto de todos. Debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por las comunidades será posible sólo con el compromiso de cada uno de los habitantes y actores.

Construcción Participativa de la Gobernabilidad. La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construyen en una forma participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes decidan autorregularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.

1.11.1.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- Objetivos

- Profundizar en los temas y herramientas protectoras de los derechos humanos con las comunidades, como una forma de legitimar el Estado. Para lograrlo se hará énfasis en el trabajo sobre la pedagogía en derechos Humanos. Igualmente, se trata de afianzar una ética ciudadana, formadora de valores colectivos, construida en alianza con sectores sociales y que genere conciencia de la sociabilidad.
- Buscar un cambio positivo en los hábitos de violencia de los ciudadanos del municipio, a través de intervenciones pedagógicas en la familia y en la escuela.

- Incidir en la disminución de comportamientos agresivos y conductas transgresoras de las normas y valores necesarios para la convivencia familiar y social. Además, brindar atención psico-social y legal a víctimas de violencia y promover la convivencia y el buen trato en todos los espacios.
- Garantizar la pluralidad de las expresiones culturales que hacen parte de la identidad del municipio, igualmente busca difundir la oferta cultural y crear los mecanismos para que las diferentes instancias de la sociedad participen en la construcción del Plan comunitario ciudadano y cultural.
- Fortalecer y consolidar el capital social, reconociendo y fortaleciendo el espíritu cívico y las iniciativas de sus gentes, rescatando su acumulado histórico y acercando sociedad y Estado en torno a un modelo de municipio que privilegia lo público como factor de desarrollo humano, social y territorial en forma incluyente e integral.
- Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática, mediante la construcción de consensos comunitarios en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.
- Articular la administración municipal para generar la corresponsabilidad entre las secretarías, instituciones y demás instancias territoriales y para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.
- Promocionar e incentivar la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios. Se actuará en forma prioritaria con las

organizaciones comunitarias, las JALs y las redes cívico - comunitarias, además pretende facilitar y apoyar las veedurías ciudadanas.

- Estrategias

- Desarrollo y puesta en práctica de la Política Pública de Convivencia.
- Pedagogía organizacional y ciudadana para el ejercicio de la participación en las diferentes fases del proceso de Planeación.
- Desarrollo de la Cultura Organizacional para la consolidación del Buen Gobierno y la transparencia orientada a la promoción del desarrollo local.

- Subprogramas/ proyectos

- Pedagogía de valores ciudadanos.
- Manual del Ciudadano.
- Cuidado de los Bienes Públicos.
- Atención ciudadana
- Plan integral de gestión del talento humano
- Cultura de los valores
- Contratación pública
- Fortalecimiento Institucional en Proyectos
- Fortalecimiento de Relaciones Familiares
- Solución cotidiana de conflictos
- Detección e intervención de comportamientos agresivos

- Prevención de la violencia juvenil
- Semilleros para la participación juvenil e infantil.
- Formación, actualización y apoyo a la gestión de las JACs y JALs.
- Escuelas de formación ciudadana para el liderazgo organizacional y la gestión pública democrática.
- Promoción y Asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales.
- Promoción y apoyo a formas de control social a la gestión pública.
- Eventos comunitarios para la integración social.
- Capacitación de servidores públicos comprometidos con la comunidad.
- Fortalecimiento y desarrollo del sistema de control interno.
- Sistematización y Rendición de Cuentas.
- Plan de mejoramiento administrativo y financiero
- Banco de Proyectos

- Metas

- Crear y poner en funcionamiento, en 2 años, un sistema que brinde información sobre temas que inciden directa e indirectamente en la cultura democrática, en la convivencia, la seguridad y la calidad de vida.
- Incrementar en un 30% de la comunidad la adopción de normas básicas de convivencia en espacios como la familia.
- Entre el 2004 y el 2007, el 20% de los ciudadanos desarrollarán prácticas de respeto por la vida y lo expresan a través de la lúdica, de sus estéticas, de la forma como utilizan los escenarios públicos y de sus expresiones creativas.

- Incrementar en un 30% el respeto de las normas básicas de convivencia en la población del municipio.
- Fortalecer un 30% de actividades de educación ciudadana, para la promoción local y nacional del municipio.
- Promocionar los Derechos Humanos a través de 4 campañas durante el cuatrienio que apunten a disminuir la violación de los mismos.
- Realizar 6 campañas generadoras de opinión en los temas de cultura de la legalidad.
- Formar el 10% de líderes comunitarios multiplicadores en los temas de Derechos Humanos, solución de conflicto y cultura política, al 2007.
- Realizar 12 campañas enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, en las familias del municipio y al fortalecimiento de los valores y las relaciones interpersonales. Al 2007.
- Realizar un diagnóstico acerca de los comportamientos agresivos identificados.
- Sensibilizar el 30% de la población (especialmente población en riesgo) en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, que originan conflicto.
- Incrementar, al 2007, en un 25%, el porcentaje de casos que se resuelven por la vía no violenta sobre la base del año 2003.

- Al 2007, se habrán formado para la participación en el desarrollo local, el 10% de los niños, niñas y jóvenes líderes del municipio.
- Al 2007, los integrantes de las JACs y JALs habrán sido formados en temas y metodologías adecuadas para el liderazgo y la gestión pública.
- Al 2007, el 20% de los líderes cívicos estarán en capacidad de liderar proyectos de alto impacto y compromiso público.
- Al 2007 se habrá configurado un escenario ampliado de participación democrática, a partir de la realización de 4 encuentros ciudadanos.
- Al 2007, el municipio contará con un Sistema Municipal de Planeación y sistematización consensuado, fortalecido y con presupuesto participativo, traducido en planes, programas y proyectos de responsabilidad compartida entre gobierno municipal, concejo y sociedad organizada.
- Al 2007, se habrán organizado 6 foros o talleres con participación ciudadana, sobre elaboración de presupuestos participativos.
- Al 2007, existirá el 100% del equipo humano municipal, como soporte multidisciplinario de los procesos de democratización al interior del gobierno local.
- Incrementar la cobertura del Sistema de Control Interno en un 100% en el cuatrenio.

- Fortalecer el 100% de los funcionarios municipales en atención comunitaria.
- Incrementar el grado de satisfacción, motivación y sentido de pertenencia de los funcionarios al 100% al 2007.
- Mediante una adecuada gestión, fortalecer los ingresos y optimizar los recursos, para lograr al final del cuatrienio un equilibrio en las finanzas del Municipio.

1.11.2 SANDONA UN MUNICIPIO SOCIAL Y EQUITATIVO

Están contenidos en esta línea los elementos que contribuyen a dinamizar, desde las políticas públicas, los aspectos que se engloban bajo el concepto social y equitativo, reúnen políticas públicas asociadas a la vida digna y a la capacidad de formar personas para la sociedad, pero además advierte la existencia de un conjunto de condiciones que hacen posible el pleno desarrollo de la persona humana.

Los menores de seis años de hogares pobres presentan deficiencias de atención en salud, nutrición y control del crecimiento, de evaluación del desarrollo psicomotor y de procesos de socialización, asociado a la baja cobertura en salud, la falta de dotación y capacitación continuada en salud. A todo esto se suma la baja tasa de cobertura educativa, tienen repercusiones negativas en el desarrollo cognitivo y emocional y en las habilidades básicas de lecto - escritura, expresión oral y lógica-matemática.

Las premisas generales de la Línea serán la modernización, la búsqueda de recursos financieros, la participación e intersectorialidad, el desarrollo de la infraestructura, la pedagogía de lo público y la focalización con equidad.

La educación con calidad y pertinencia será el medio por excelencia para potenciar las capacidades de los individuos al desarrollar las habilidades de pensar, de saber hacer y de formar comunidad.

Pretende la potenciación de factores protectores y la contención de patologías sociales, centrado en la familia, con énfasis en aquellas vulnerables. Se realizarán proyectos que buscan estimular estilos de vida saludable a través de la educación; una formación familiar con enfoque sistémico y con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato, el abandono y la exclusión; la prevención de la desnutrición y la seguridad alimentaria.

Pretende minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad, mejorando las condiciones de vida de la población vulnerable, incrementando factores protectores y atendiendo a condiciones específicas.

Incluye el énfasis en la atención preventiva en comunidad a través de los clubes de vida para el adulto mayor, la atención del anciano vulnerable, la protección social y la atención institucionalizada integral para los adultos mayores en condición de indigencia. Hará énfasis en la atención preventiva para la niñez y para los adultos en riesgo de abuso y explotación sexual y en su educación, formación y atención primaria.

Las prácticas deportivas y recreativas son manifestaciones estéticas y éticas, pues en ellas se demuestran destrezas y habilidades, y se expresan valores y actitudes. Por lo tanto el deporte, el juego y la lúdica son dimensiones básicas de la acción educativa de las nuevas generaciones. Ello facilita la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura comunitaria ciudadana activa, crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa.

1.11.2.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- Objetivos

- Mejorar la calidad de la educación, buscando su mayor pertinencia. El esfuerzo se centrará en elevar los niveles de aprendizaje de los niños y jóvenes

mediante el desarrollo de las competencias básicas, laborales y de los valores necesarios para su desempeño social y productivo.

- Garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad en su jurisdicción a la población pobre y vulnerable, de madres lactantes y niños(as), de manera oportuna, eficiente y con calidad.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Local de Salud y la Plan de Atención Básico.
- Dirigir y coordinar el sector salud, mejorando las condiciones de la salud pública en el Municipio a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y de las externalidades.
- Generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros, de manera que se produzca un incremento en su calidad de vida; y contribuir al mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y a la reducción del daño y el impacto.

- Estrategias

- Garantizar los cupos escolares a lo largo de todo el ciclo escolar desde el preescolar hasta la media, e incidir con diferentes programas que promuevan la demanda efectiva, disminuyan la deserción y las tasas de repitencia.
- Brindar una nueva oportunidad a los adultos que no pudieron concluir la educación mediante metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.
- Direccionar y supervisar las condiciones de salud de la población y desarrollar las actividades, así como la vigilancia y control, que sean necesarios para garantizar las condiciones medio ambientales necesarias para el correcto mantenimiento de la salud.

- Busca promover la afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Promover la perspectiva de género para el desarrollo de los programas y proyectos, incluyendo a las mujeres como gestoras de los mismos.

Subprogramas / Proyectos

- Mejores aulas e infraestructura educativa.
- Mejoramiento de los Ambientes de Aprendizaje.
- Diagnostico y Plan Educativo Municipal.
- Cumplimiento de PAB y Plan Local de Salud.
- Extensión Universitaria y Educación Superior.
- Estudios técnicos para reubicar centros educativos en zonas de alto riesgo.
- Diagnostico y Plan Educativo Municipal.
- Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado
- Mantenimiento de la cobertura del Régimen Subsidiado
- Atención en el primer nivel a la población pobre y vulnerable.
- Mejoramiento de cobertura y del sistema de información en salud.
- Conformación y fortalecimiento de redes de servicios de salud.
- Escuelas y Colegios Saludables. Adecuada Nutrición.
- Vigilancia y Supervisión Epidemiológica y de inversión de la Salud Pública.
- Vigilancia y Control de factores de riesgo que afectan la Salud Pública.
- Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad.
- Atención extramural en salud.
- Dotación oportuna de medicamentos y elementos.
- Seguridad alimentaria.
- Buen comienzo y buena escuela
- Buen vivir (familia vulnerable)
- Envejecimiento digno
- Escuelas Populares del Deporte
- Dotación de elemento deportivos.

- Mejoramiento de escenarios deportivos.
- Estímulos a madres comunitarias y familia.
- Mejoramiento y construcción espacios culturales y lectura.
- Comunicación y radiodifusión comunitaria. (Emisora comunitaria).
- Promoción de eventos culturales ferias y fiestas.
- Estímulos a la Creación Cultural. Danzas, teatro y música.
- Redes Sociales y Culturales.
- Bibliotecas, Entidades de la Memoria
- Mejoramiento de al salud en maternas y de menores.
- Registro civil de los niños al nacer o poco después.
- Esquema de vacunación completo a menores de 5 años.
- Adecuada nutrición, especialmente en niños.
- Políticas de desarrollo para promover el desarrollo integral de niños.
- Participación activa de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones en todos los niveles y en los asuntos que afecten sus derechos.
- Cubrimiento de necesidades educativas de niños y adolescentes.
- Mecanismos para proporcionar protección integral de niños y jóvenes: maltratados, de todas las formas de explotación, niños de la calle, niños trabajadores, en conflicto, protección de las consecuencias del conflicto armado y respeto a los instrumentos de Derechos Humanos, etc.

- Indicadores

- Tasa de retención anual.
- Proporción de gastos de inversión en educación (presupuesto de inversión en educación/ el total de presupuesto municipal).
- Cobertura régimen subsidiado.
- Cobertura y niños vacunados con esquema completo.
- Número de médicos / total de población.
- Capacidad hospitalaria.
- Tasa de gasto en salud.
- Número de funcionarios para la supervisión y coordinación en salud.

- Número de instalaciones deportivas públicas existentes.
- Número de actividades deportivas al año.
- Aumentar la cobertura del grado de transición al 60%.
- Sostenibilidad del 100% de la cobertura en la Educación Básica.
- Bajar la deserción al 5% y la tasa de repitencia al 3%.
- Aumentar en un 10% la tasa de cobertura educativa.
- El 100% de los educadores de matemáticas y lenguaje reciben capacitación en competencias, lógica matemáticas y lecto escritura.
- Número de redes sociales y culturales creadas.
- Número de bibliotecas y ludotecas.
- Número de entidades culturales existentes.
- Número de eventos culturales al año.
- Número de estímulos culturales creados.
- Número de asistentes promedio por evento/población total.
- Número de eventos al año.
- Número de materiales producidos.
- Campañas de Opinión.
- Número de niños atendidos integralmente
- Número de niños menores con registro civil de nacimiento
- Tasa de mortalidad
- % desnutrición de la población.
- % participación niños y jóvenes en asuntos que afecten sus derechos.
- Cobertura de necesidades básicas de niños y jóvenes.

- Metas

- Mantener la cobertura en un 100% de la población efectivamente afiliada a diciembre de 2004 y garantizar la gestión de los recursos para mantener dichas coberturas.
- Aumentar la cobertura en régimen subsidiado en un 10% por año.
- Atender al 100% de la población pobre y vulnerable.
- Establecer un modelo para el Mejoramiento de la Calidad en la

atención en salud.

- Reducir la morbilidad de la población en un 50% de los casos prevenibles.
- Detectar, vigilar y controlar el 100% de los eventos de interés prioritario en salud pública.
- Potenciar factores protectores y contener patologías sociales en el 30% de las familias.
- Incorporar al PEI estrategias de seguridad alimentaria y nutricional en el 50% de las escuelas.
- El 50% de las familias habrán generado hábitos de vida saludable .
- El 100% de los adultos mayores serán atendidos con dignidad.
- El 30% de las personas habrán mejorado sus condiciones psico-sociales.
- El 50% de los menores atendidos integralmente.
- Se implementaran alrededor de 3 escuelas del deporte.
- Al cabo de los 4 años los participantes del proyecto habrán asimilado algunos valores por medio de las actividades de las escuelas populares del deporte, que se expresarán en su comportamiento habitual.
- Identificar y disminuir en forma significativa los índices de inactividad física (sedentarismo).
- Incrementar en un 30% la cobertura, participación, frecuencia y dotación de los servicios y escenarios para las prácticas de recreación y el deporte. En todo el municipio para reducir el impacto sobre factores asociados a la violencia y la convivencia.
- El 30% de los escenarios deportivos se encuentran en situaciones optimas para la práctica deportiva y recreativa.
- Hacer un inventario de al menos el 80% las expresiones culturales durante el 2004 - 2006.
- Incluir la pluralidad de las expresiones culturales del municipio en un 40%, entre el 2004 y 2007.
- Ampliar la oferta cultural en 30% en la cabecera urbana y en los corregimientos principales del municipio, entre los años 2005 a 2007.
- Reducir la tasa de mortalidad materna y de menores de 1 año al menos en un 25%.

- Garantizar el registro civil al 100% de los niños al nacer poco después.
- Garantizar el esquema de vacunación completo a menores de 5 años.
- Garantizar la adecuada nutrición, especialmente en niños.
- Formular y aplicar políticas de desarrollo para promover el desarrollo integral de niños.
- Reducir al menos en un 30% los niños(as) desvinculados del sistema educativo.
- Dar participación activa de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones en todos los niveles y en los asuntos que afecten sus derechos.
- Velar para que se atiendan las necesidades educativas del 100% de niños y adolescentes.
- Establecer mecanismos para proporcionar protección integral de niños y jóvenes: maltratados, de todas las formas de explotación, niños de la calle, niños trabajadores, en conflicto, protección de las consecuencias del conflicto armado t respeto a los instrumentos de Derechos Humanos, etc.

1.11.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

El territorio y sus dimensiones constituyen el hábitat en el que los pobladores desarrollan sus vidas, realizan sus anhelos e inician sus emprendimientos. Las acciones de esta Línea cruzan transversalmente las otras Líneas Estratégicas del Plan, buscando el desarrollo humano integral. El orientador principal de estas acciones es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el territorio debe ser el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros comunitarios, en un plano de igualdad convivencia e integración.

Son enormes las deudas sociales que el municipio tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan:

- El deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.

- El desequilibrio social como causa del aumento de los corredores de miseria en zonas de riesgo.
- En vivienda, hay un creciente déficit cuantitativo y cualitativo.
- La destrucción del medio ambiente como causa del desarrollo desordenado.

1.11.3.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Sandoná es un espacio para el encuentro comunitario se hará realidad con la responsabilidad establecida por la ley, se identifican y orientan recursos del Plan, para equipamientos urbanos y rurales, servicios de agua potable y saneamiento básico, vivienda, alumbrado público y electrificación.

Garantizar en la medida de la disponibilidad de los recursos de Inversión; condiciones adecuadas y lugares seguros, debe garantizar la protección personal y la convivencia familiar; conectada con vivienda digna, los servicios públicos, calles adecuadas, los equipamientos, las zonas de comercio y servicios como partes inseparables. Que posibiliten, la convivencia social, afianza los lazos de solidaridad, hace realidad el trabajo, y permite disfrutar de la vida y participar del proyecto colectivo de toda la comunidad.

Las acciones de movilidad y transporte tendrán en cuenta las intervenciones sobre las vías y los programas de sostenibilidad ambiental. Estas acciones se soportarán con la implementación de un sistema integrado de vías, que articule con eficacia y cobertura al territorio.

Para disminuir el pasivo ambiental del municipio, y lograr un desarrollo ecoeficiente dentro del mayor respeto hacia los recursos naturales, es necesario que la inversión ambiental tenga un criterio redistributivo, esto sólo será posible,

si se adquiere la capacidad para generar una nueva cultura ambiental que promueva estrategias creativas y articuladas, y convierta las limitaciones del territorio en oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de sus instituciones con sistemas de gestión ambiental, la promoción de la prevención de la contaminación ambiental antes que su mitigación y recuperación, y la adopción de un compromiso social que incluya a todos los actores dedicados a los cultivos de uso ilícito, y los haga corresponsables frente a la protección, conservación y valoración del medio ambiente.

Se realizará la intervención en las quebradas que abastecen los acueductos veredales y distritos de riego, mediante acciones integrales que incluyen el saneamiento físico químico, el uso adecuado del suelo, la prevención de desastres, generando así el mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes del sector.

1.11.3.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- Objetivos

- Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población a las partes rurales.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y posibiliten la integración social y espacial.
- Formular políticas y estrategias públicas que valoren y orienten la oferta de bienes y servicios ambientales del territorio, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, además de propiciar la

sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.

- Estrategias

- Recuperar las quebradas y fuentes hídricas.
- Construir un sistema integral de espacios públicos y equipamientos que generen una mayor cobertura a toda la comunidad, y promuevan una relación de conectividad mayor entre el área rural y las centralidades de la cabecera urbana.
- Mantener y preservar los ecosistemas estratégicos de tipo regional.
- Adecuar las vías, los equipamientos y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso a la población sin restricciones de condición social.
- Fortalecer las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos, mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial para aprovechar de una forma más razonable el suelo en atención a las necesidades habitacionales en nuevos desarrollos, procesos de renovación, consolidación y mejoramiento integral.
- Fortalecer las políticas de financiamiento habitacional basadas en la integración y concurrencia de recursos nacionales, innovando en instrumentos y mecanismos de financiamiento que consulten la realidad socioeconómica de la población y permitan llegar a los grupos de menores ingresos.
- Coordinar, mediante la creación de un Comité Municipal de Política Habitacional, que bajo los enfoques de corresponsabilidad, se constituirá

en el soporte de la gestión del presente Plan de Desarrollo, el cual dejará las bases institucionales para afrontar los desafíos en el largo plazo.

- Concertar acciones que lleven a la planeación e intervención de las entidades comprometidas con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales del territorio.
- Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Definir acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Disminuir los factores que generan mayor grado de contaminantes en el agua y suelo, mediante acciones de prevención, información, mitigación y control, a través de convenios, y con el acompañamiento del sector productivo y la comunidad.

Subprogramas / Proyectos

- Estudio plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Estudios de preinversión para dotación de acueductos en el area rural del municipio.
- Construcción, mejoramiento y optimización de sistemas de suministro de agua potable y alcantarillado en el casco urbano y area rural.
- Mejorar las condiciones de saneamiento básico familiar rural.
- Ampliar la cobertura de hogares con acceso a servicio de saneamiento y agua potable.
- Plaza de mercado y matadero municipal.
- Proyecto de telecomunicaciones.

- Electrificación rural.
- Televisión urbana.
- Alumbrado público.
- Implementar y poner a funcionar la empresa administradora de acueducto y alcantarillado.
- Vivienda de interés social urbana
- Vivienda de interés social rural
- Legalización y titulación de tierras.
- Mejorar las vías rurales.
- Ampliación y pavimentación de calles urbanas.
- Diagnóstico e inventario vial.
- Ampliación y apertura de vías.
- Intervención zonas de nacimiento y de recarga de acuíferos
- Ordenamiento de cuencas
- Revisión de políticas y directrices ambientales para asentamientos
- Uso eficiente y ahorro del agua
- Red de monitoreo de calidad y cantidad del agua
- Valoración, gestión y recuperación de cerros y laderas
- Espacios públicos naturales rurales y urbanos
- Residuos sólidos - separación en la fuente
- Desarrollo de obras de infraestructura en sitios de disposición final y adquisición de nuevos lotes.
- Implementar actividades de seguimiento a sitios de disposición final
- Fortalecimiento de las cadenas productivas y de redes sociales de reciclaje
- Sistemas alternativos de tratamiento y control de los residuos sólidos
- Promoción de campañas educativas de aseo.
- Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables
- Elaboración plan de emergencias.
- Educación para la prevención en desastres.
- Protección y conservación de la fauna domestica y silvestre

- Educación para uso y consumo sostenible
- Educación para la participación en la gestión ambiental
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
- Desarrollo de sistemas de información ambiental
- Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental

- Indicadores

- Calidad del agua y continuidad del servicio.
- Horas de suministro de agua promedio.
- Demanda de agua.
- M3 de agua captada / M3 de agua distribuida.
- Número de viviendas que carecen de servicios públicos / Total de viviendas.
- Número de viviendas en mal estado / viviendas existentes en el municipio.
- No. de tierras a legalizar / total de tierras que no poseen títulos de propiedad.
- No. de vías rurales a mantener/total de vías en mal estado
- No. de cuencas hidrográficas a recuperar / total de cuencas altamente intervenidas.
- No. de talleres en cultura y ahorro de agua a implementar.
- No. de cerros y laderas productores de agua a recuperar forestalmente / de de cerros y laderas altamente intervenidos.
- % de intervenciones de recuperación / total a intervenir.
- Plan de Gestión ambiental debidamente formulado e implementado.
- No. de proyectos de recuperación de residuos sólidos implementados.
- No. de proyectos de protección y conservación implementados
- No. de proyectos en educación ambiental implementados
- No. de instituciones educativas fortalecidas
- No. de planes de emergencia elaborados.

- Metas

- Brindarle solución a por lo menos el 50% de los proyectos en estos sectores por priorización comunitaria.
- 80 grupos familiares beneficiados con vivienda nueva de interés social en el cuatrenio.
- 150 grupos familiares beneficiados con vivienda rural mejorada en el cuatrenio.
- 80 grupos familiares organizados en torno a acuerdos comunitarios de convivencia familiar y vecinal; así como, de acuerdos de mantenimiento de sus soluciones habitacionales.
- viviendas con saneamiento básico.
- de los predios titulados y legalizados.
- 3 proyectos formulados de regularización de tierras rurales concertado.
- 50 títulos de vivienda rural reconocidos / año.
- Mejorar el 30% de las vías rurales.
- Adquirir por lo menos 1 maquinaria vial.
- Ampliación y pavimentación de por lo menos el 30% de las calles urbanas.
- Mejorar en un 30% la protección de 5 quebradas abastecedoras de acueductos
- microcuencas ordenadas e intervenciones puntuales
- Reducción en un 30% el despilfarro de agua
- Aumento del 25% de cobertura en el monitoreo de la calidad y cantidad de agua
- 5 puntos estratégicos (cerros) con planes de manejo.
- 20% de intervenciones de recuperación sobre cuencas y predios evaluados y censados.
- Intervención en 20% de zonas identificadas en el POT como de importancia ambiental.

- Marco regulador para la construcción de parques en zonas de importancia ambiental
- Siembra y mantenimiento de 5.000 árboles.
- Realizar un plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Aprovechar el 50% del material reciclado.
- Adecuación de por lo menos 2 lotes para residuos sólidos.
- Tratamiento orgánico de basuras en el 50% de los corregimientos.
- Un Censo de familias en zonas de riesgo actualizado
- 100 % de desastres y catástrofes atendidos
- 30 % de la comunidad capacitada en atención y prevención de desastres
- Contar con un plan de emergencias
- protección y atención del 100% de fauna silvestre
- 6 campañas educativas temáticas
- Acompañamiento socio ambiental del ordenamiento de cuencas
- PEI Ambientales diseñados y formulados.
- PEI Ambientales acompañados, evaluados y monitoreados.
- Conformación de veedurías ambientales por sectores.
- Capacitación a 50 organizaciones sociales en gestión ambiental.
- 20 proyectos locales cofinanciados a comunidades.

1.11.4 DIMENSION ECONOMICA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE SANDONÁ.

Esta última línea **“Productividad y Competitividad”** se encarga de proyectar desde el Plan de Desarrollo Municipal las directrices a seguir para que el municipio cuente con más opciones y oportunidades de desarrollo humano en favor de sus comunidades, a partir de la puesta en marcha de nuevas estrategias para fortalecer su tejido empresarial en función de nuevas potencialidades económicas

y consolidación de las vocaciones económicas, con capacidades para generar valor agregado.

En el desarrollo de nuevos emprendimientos y en el fortalecimiento de las organizaciones productivas sobre todo las agropecuarias y artesanales, incluyendo las de economía solidaria y rural, el papel de las instituciones educativas es fundamental. Se tiene que fomentar en las nuevas generaciones la cultura de emprendimiento y aprovechar su saber y capacidad de innovar para mejorar las condiciones de competitividad de las unidades productivas.

1.11.4.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Hacer de Sandoná un municipio productivo y competitivo significa crear un ambiente propicio para la inversión y el crecimiento económico en condiciones de mayor equidad y sostenibilidad. La competitividad es la capacidad de creación de riqueza y valor; sin embargo, la capacidad empresarial no es suficiente si no opera en un entorno apropiado.

Se pretende apoyar a la formación para el trabajo y la inserción laboral de la población que sufre la mayor exclusión del mercado del trabajo (mujeres, jóvenes, personas de la mediana edad, entre otras).

Promover una gestión empresarial con criterios de mejoramiento de la productividad, la innovación, la competitividad, la justicia, la solidaridad, la interacción con organizaciones sociales para la realización de proyectos colectivos de desarrollo regional y nacional.

Impulso a la búsqueda de oportunidades de creación de empresas de nuevos mercados para la artesanía local de paja toquilla, promoviendo la innovación y el desarrollo de diferentes formas empresariales, apoyando empresas de economía solidaria que ubicándose en cadenas productivas tengan las posibilidades de ser altamente generadoras de empleo, sostenibilidad y rentables.

Se acudirá a las instituciones encargadas de formación para el trabajo que ofrece programas de capacitación en áreas pertinentes y que además, facilita mecanismos para ayudar a la inserción laboral de sus usuarios. Fortalecerá los vínculos entre el sistema local de formación de los recursos humanos y el sector productivo para establecer los perfiles de salida de los egresados de dicho sistema.

En la zona rural de los corregimientos se propone un desarrollo agropecuario ambientalmente sostenible, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar del agroecosistema. Se busca desarrollar capacidad de gestión en los territorios corregimentales a nivel económico, ambiental, sociocultural, fiscal y político, promover políticas de desarrollo rural integral, crear políticas de conservación ambiental y prestación de servicios ambientales con participación social, configurar un patrón de hábitat rural urbano coherente equilibrado y sostenible.

1.11.4.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

- Objetivos

- Promover la constitución y desarrollo de nuevas unidades productivas de diverso tipo que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas

regionales con mayores potencialidades económicas, apoyándose en la empresariedad e innovación.

- Promover la cultura del mejoramiento y de la productividad.
- Apoyar las expresiones cooperativistas, solidarias y asociativas, buscando fortalecer alternativas económicas y sociales para la población urbana y rural.

- Estrategias

- Impulso del empresarismo y la nueva cultura empresarial en las generaciones jóvenes.
- Fortalecimiento de la economía rural de los corregimientos aprovechando vocaciones económicas y potencialidades económicas que pueden generar nuevos negocios y fuentes de empleo en su entorno.

Subprogramas / Proyectos

- Cultura del empresarismo
- Red de Microcrédito
- Desarrollo Agroindustrial y empresarial, para creación y fortalecimiento de unidades productivas en las zonas con menores oportunidades
- Formación de población excluida en disciplinas con altas pertinencias y acceso a la inserción laboral.
- Aprendices del Sena apoyando nuevas empresas y otras actividades
- Apoyo a la formación media técnica a través del SENA

- Fomento y asesoría sector solidario
- Implementación y fortalecimiento de proyectos productivos asociativos con mujeres cabeza de familia y jóvenes excluidos del mercado laboral.
- Fomento de la cultura solidaria en el sector educativo y artesanal sobre en los en derivados de la paja tojilla.
- Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario y agroindustrial con énfasis en producción limpia.
- Asociatividad para la comercialización y mercados campesinos.
- Formación de los jóvenes para el trabajo en vocaciones regionales y en actividades potenciales en sus territorios.
- Proyectos agropecuarios articulados a restaurantes escolares.
- Plan de reforestación productora - protectora.
- Manejo de residuos sólidos orgánicos y reciclables en el casco urbano y cabeceras rurales grandes de los corregimientos.
- Empresas constituidas con fondos de capital semilla operando, principalmente para jóvenes emprendedores.
- Microcréditos gestionados.
- Personas formadas en disciplinas de trabajo pertinentes para acceder a un puesto de trabajo.
- Personas insertadas laboralmente luego de haber terminado su formación socio-laboral.
- Jóvenes formados por convenio con el programa Jóvenes en acción del SENA.
- Instituciones educativas municipales apoyadas en la formación de empresarial.
- Fomento y asesoría colectivos solidarios.
- Grupos asociativos conformados.
- Educadores y estudiantes sensibilizados, capacitados y formados como multiplicadores de la cultura asociativa y solidaria.
- Líderes campesinos colectivos solidarios capacitados técnicamente.
- Proyectos de producción más limpia y proyectos agroindustriales.

- Asociaciones de productores organizadas y fortalecidas.
- Proyectos en corregimientos enlazados como proveedores a restaurantes escolares.
- Jóvenes formados para mejoras en producción en los corregimientos.
- Proyectos artesanales apoyados en su fase de inicio.

2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El mecanismo de evaluación aplicado para el Plan de Desarrollo Municipio de Sandoná 2004-2007, se enmarca en la Gestión orientada a resultados, realizando siempre un análisis de procesos.

Es importante destacar que debe haber una articulación continua entre la formulación, ejecución y evaluación, para que los resultados sean óptimos y adecuados a las verdaderas necesidades de la población.

Se hace una comparación entre los resultados planeados, y los resultados obtenidos, los medios que se utilizan , la eficacia y el impacto.

La evaluación de la ejecución del plan de Desarrollo, es una tarea que se deber hacer periódicamente, es un proceso de análisis de resultados de los programas y subprogramas, con el fin de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y la validez de los objetivos, la eficiencia de los recursos y el efecto de la acción sobre la población objeto.

La Evaluación Comprende:

- ▶ Elaboración de Planes de Acción (Secretarios, asesores, con equipos de trabajo)
- ▶ Elaboración de fichas de Seguimiento (Secretarios, asesores., equipos de trabajo)
- ▶ Evaluación de Fichas de Seguimiento (Consejo de Gobierno)
- ▶ Recolección de información
- ▶ Calculo de Indicadores
- ▶ Análisis de información

- ▶ Elaboración de Informes de Ejecución
- ▶ Elaboración de informes de Evaluación (Secretaría de Planeación)
- ▶ Ajuste del Plan de inversiones
- ▶ Ajuste del Plan (Consejo de Gobierno)

Es importante resaltar que para cada actividad descrita es necesario asignar responsables y tiempos adecuados para realizar las tareas necesarias.

3. EL PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tiene como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

3.1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y cumplimiento de la misión institucional y la proyección del Municipio de Sandoná hacia el futuro deseado, en términos de desarrollo humano, cívico, económico, social, físico y político, que le genere a sus habitantes prosperidad con equidad, bienestar, justicia social, seguridad, y competitividad nacional y global.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley

617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación los gastos de funcionamiento, con el propósito de ahorrar excedentes de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de una posible deuda bancaria a contraer para financiar ciertos proyectos de desarrollo que no se alcanzan a financiar con el sistema general de transferencias nacionales redistributivas del Iva.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la cofinanciación pública, cooperación internacional y los recursos de crédito.

Estrategias Financieras Específicas

- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en el gasto para la elaboración y adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento, personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

3.2 BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS O RENTAS

El municipio depende en su gran mayoría del sistema general de transferencias que realiza el gobierno nacional, estas alcanzan el 90.4 % de los ingresos totales que recibe el municipio. El 9.6 % restante corresponde ingresos tributarios propios el mayor peso corresponde a la sobretasa a la gasolina que corresponde al 4.2 % y el impuesto predial a recaudar y recuperar con un 2%; y el 3.4 % restante corresponde a demás impuestos indirectos donde predominan el impuesto de industria y comercio, rifas juegos y apuestas permitidas, otros impuestos municipales y otros ingresos no tributarios donde pesan en su participación los recaudos de estampillas proelectrificación y estampilla pro cultura, los demás se distribuyen en impuestos corrientes no tributarios, registros, certificados, paz y salvos y demás. Vease cuadro No 70.

3.2.1 Predial

Para el 2004, se aprobó un recaudo proyectado de \$ 84.432.276 millones. La proyección se realizó teniendo en cuenta el incremento del Gobierno Nacional, producto del ajuste por inflación y un recaudo estimado del 75% de lo facturado.

Este impuesto es muy infimo su recaudo dada las características de pobreza de su población, para los años 2005-2007 se estima un incremento del 6% correspondiente a la inflación estimada.

3.2.2 Sobretasa a la gasolina

El valor que se proyectó para el 2004 tomando el promedio de los recaudos efectivos de 2003, más un incremento explicado en un crecimiento del parque automotor del 1%; además se tuvo en cuenta que el consumo de gasolina tiende a rebajar por la reducción en la cuota de asignación de combustible por parte del gobierno. Se estima un ingreso de \$ 180.000.000 millones para el 2004.

Para el 2005-2007 se espera un crecimiento en un 6 % de inflación esperada, y con base a la expectativa que tiene el gobierno del crecimiento del PIB, se estima un incremento del PIB de un 3.5% y de 2% en el parque automotor.

3.2.3 Sistema General de Participaciones - SGP

Para el año 2004 el municipio de Sandoná espera recibir por el sistema general de participaciones SGP **\$ 3.848.564.310 millones**. La proyección para los años 2.005 - 2.007, se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para al año 2004 y una meta de inflación esperada del 6%. Para el período 2005-2007 se supone un incremento anual de la inflación del 6% respectivamente.

Aunque es muy importante aclarar que las cifras de incrementos porcentuales que maneja planeación departamental para los años 2005 - 2007 son diferentes, se estima incrementos porcentuales de la inflación esperada para un incremento adicional de 2.5% y 2% respectivamente, esto quiere decir que maneja incrementos

porcentuales de 8,5 % para el 2005 y 8% para los años 2006 y 2007, según el documento Conpes (Concejo de Política Económica y Social) en este documento se estima una redistribución por concepto del crecimiento del PIB, estimado en un 3,5 % para los próximos años, sin embargo nos sujetamos al incremento de la inflación y no asumimos las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto. Igualmente, Planeación Departamental no considera otras transferencias. Vease cuadro No. 70

3.3. BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

3.3.1. Funcionamiento

Para el 2004 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$ **477.252.749** millones, que representan el 11 % del total del gasto, el mayor peso lo posee los gastos de personal con un 4,8% seguido de las transferencias para personería y concejo municipal con el 3.2%, lo demás lo representa los gastos generales y las transferencias corrientes para el pago de seguridad social del municipio. Para el 2005-2007 se proyectó con un incremento del 6%. Para el cálculo de los gastos de funcionamiento se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Ley 617 de 2000. Vease cuadro No.72

3.3.2. Servicio de la deuda

El Servicio de la deuda es de 0%. Vease cuadro No.72

3.3.3 Recursos de crédito

El municipio de Sandoná no posee créditos contraídos en el último año. Con el fin de mantener la autonomía para la contratación de créditos, según lo establecido en la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. Se tomó como política manejar un margen los indicadores de solvencia y de sostenibilidad de créditos futuros para financiar proyectos del plan plurianual de inversiones que no se alcancen a cubrir con las transferencias nacionales.

3.3.4 Capacidad de Endeudamiento

La capacidad de endeudamiento es el flujo mínimo del ahorro operacional, que permite llevar y efectuar el pago cumplidamente del servicio de la deuda durante todos los años. Dejando una reserva de recursos para inversión de los proyectos, producto de los diferentes planes y programas. Existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda no superan el 40% del ahorro operacional. Es importante resaltar que el endeudamiento no podrá exceder su capacidad de pago.

El municipio no posee créditos contraídos que se comprometan vigencias futuras para la actual administración. Para el presente año el municipio posee muy buena capacidad de pago al no tener compromisos de deuda con entidades crediticias contratadas en vigencias anteriores.

La relación interés / ahorro operacional es del 0 % pudiendo contratar créditos para apalancar la inversión del Plan de inversiones. La estrategia crediticia no es muy comúnmente empleada por nuestros municipios de Nariño por los trámites que implica y los intereses altos que se deben cancelar. Véase cuadro No. 71.

Con base en las proyecciones financieras se estimó y se proyectó un crédito a contraer para financiar el plan plurianual de inversiones, el crédito estimado asciende a \$ 800.000.000 millones de pesos pagaderos en tres años a una tasa de interés estimada en el 27.6%. Se estimó y proyectó la capacidad real de endeudamiento anual promedio hasta el 2007. Producto de esto se concluye que la relación INT/AO (intereses/ahorro operacional es mucho menor del 40%, llegando los intereses al 26% del ahorro operativo del año 2005, reduciéndose al 12% y 5 % en los años 2006 y 2007. Representa situación de semáforo verde, existe muy buena capacidad de pago. Véase cuadro No.71

4. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos como son educación y salud.

Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación de las prioridades planteadas en los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno, y las posibilidades de financiación con los recursos del sistema general de participaciones y los recursos propios que percibe el municipio.

El plan plurianual de inversiones en las cuales se compromete la Administración municipal en el cuatrenio, están consideradas en el Cuadro correspondiente (cuadro No. 73), se destinará un monto total estimado de inversión de **DIECIOCHO MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS (\$18.692.109 mil millones)**.

4.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1.1 Fuentes convencionales

Las inversiones en las cuales se compromete la Administración municipal en el cuatrenio con recursos propios para financiar el Plan de Desarrollo, ascienden a

MIL MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, (\$ 1.299.222.787), equivalentes al **6,9 %** del total requerido de inversión.

Del sistema general de transferencias, están consideradas en el **cuadro 4 y 5**, y para ellas se destinará un total de **DIECISEIS MIL MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$16.527.279.544 mil millones)**. Equivalentes al **88.42 %** del total requerido en el cuatrenio.

Estos cálculos estimados se realizaron con base en los programas y proyectos identificados. Cabe destacar que la inversión a realizar en todos los sectores superan y hasta duplica la cifra estimada de la inversión plurianual para el cuatrenio.

Se tuvo en cuenta las fuentes financieras reales que cuenta el municipio, es perceptible el alto impacto que tienen en la inversión social del Municipio, las transferencias del Sistema General de Participaciones, que sumado a las provenientes de ETESA y FOSYGA, para el Fondo Local de Salud, constituyen aproximadamente el 88.42 % del origen de fondos para Plan de Desarrollo.

Se requieren adicionalmente para financiar el Plan de Desarrollo alrededor de **DOS MIL MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS. (\$ 2.164.830.000)**.

Diferencia entre la suma total del plan plurianual de inversiones necesario de inversión social y el total de ingresos de recursos percibidos por el municipio.

Cuadro No. 73

ORIGEN DE LOS RECURSOS	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	PARTICIPACION
Recursos Propios	1.299.222.787	6,95
Transferencias Nacionales	16.527.279.544	88,42
Recursos De Crédito	400.000.000	2,14
Cofinanciación	465.606.669	2,49
TOTAL	18.692.109.000	100

4.1.2. Recursos contingentes

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales.

Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos, con recursos por un 11.58% % adicional a la cifra aportada por el ente central municipal, así:

- **La cofinanciación y la cooperación internacional.**

Se emprenderán gestiones para la canalización de recursos del orden nacional de cofinanciación entre los que se cuentan por Ley 21 para educación, Fondo Nacional de Regalías para educación y Salud estipulado por el gobierno, Recursos del Plan de Desarrollo Nacional, Banco Agrario de Colombia para vivienda rural, FINDETER para vivienda urbana, Fomipyme, FINAGRO, FOGAFIN y Artesanías de Colombia para el sector agro empresarial. Y por último esperar para el trienio venidero asignación de recursos a través del FIP (Fondo de Inversión para la Paz) - Plan Colombia, en los programas de Jóvenes en acción, familias en acción, empleo en acción y el campo en acción.

Se realizaran gestiones para la cofinanciación de proyectos con entidades de cooperación internacional que asignan recursos no reembolsables de contrapartida, para proyectos de importancia estratégica contemplados en el Plan de Desarrollo, con recursos provenientes de los organismos de cooperación internacional como es la ARD - USAID.

Estos recursos de cofinanciación requeridos equivalen al 2.49% del total de inversión plurianual requerida para los cuatro años, equivalente a **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 465.606.669 millones de pesos).**

Los ingresos esperados por estas vías también se constituyen en parte de los recursos contingentes, dado que no hay una base de cálculo inmediata, y dependerán de la forma como se asuman los instrumentos de gestión.

4.1.3. Contratación de crédito

Para el período 2004-2007, la administración actual esta en capacidad de contratar hasta 800 Millones de pesos debido a que su relación de capacidad de solvencia esta por debajo del 40% (semáforo verde), sin embargo se requieren para financiar parte del Plan Plurianual de Inversiones contenido en el plan de Desarrollo la suma de \$ 400.000.000 millones de pesos, equivalentes al 2,4 % de los recursos requeridos de inversión. Permitiéndole al Municipio conservar su autonomía en los términos establecidos por la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998, relativos a la gestión de estos recursos.

Para el cálculo de los Indicadores de Capacidad de Pago, con el fin de determinar el ahorro operacional, se tiene en cuenta la programación y liquidación presupuestal al 2004, incrementada con base en una inflación anual del 6% para el trienio 2004-2007.

4.2 PLAN Y MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES